



DIOCESE OF LITTLE ROCK

2500 North Tyler Street • P.O. Box 7565 • Little Rock, Arkansas 72217 • (501) 664-0340 • www.dolr.org

Diócesis de Little Rock **Código de Conducta para Laicos**

Nuestros niños son los dones más importantes que Dios nos ha encomendado. Como empleado o voluntario que ofrece servicios a los niños y jóvenes, prometo seguir estrictamente las reglas y directrices en este *Código de Conducta para Laicos* como condición del otorgamiento de mis servicios a los niños y jóvenes de la Diócesis de Little Rock.

Como empleado o voluntario que ofrece servicios los niños y jóvenes, yo:

- Trataré a todos con respeto, lealtad, paciencia, integridad, cortesía, dignidad, y consideración.
- Evitaré situaciones en las que me encuentre a solas con niños y/o jóvenes en actividades parroquiales o escolares.
- Utilizaré refuerzo positivo en vez de crítica, competencia, o comparación cuando trabaje con niños y/o jóvenes.
- Me negaré aceptar regalos costosos provenientes de niños y/o jóvenes o de sus padres sin la autorización previa por escrito del párroco o administrador.
- Evitaré dar regalos costosos a los niños y/o jóvenes sin la autorización previa por escrito de los padres o tutor, y del párroco o administrador.
- Reportaré sospechas de abuso infantil al párroco, administrador, o supervisor pertinente y a la ***Línea de Emergencia de Abuso Infantil, 1-800-482-5964.***
- Cooperaré totalmente en cualquier investigación de abuso infantil y/o de jóvenes.

Como empleado o voluntario que ofrece servicios a niños y jóvenes, yo no:

- Fumaré o utilizaré productos de tabaco en la presencia de niños y/o jóvenes.
- Utilizaré, poseeré, ni estaré bajo la influencia del alcohol en la presencia de niños y/o jóvenes.
- Utilizaré, poseeré, ni estaré bajo la influencia de drogas ilegales en la presencia de niños y/o jóvenes.
- Constituiré ningún riesgo para la salud de los niños y/o jóvenes (i.e. cuando tenga fiebre u otras situaciones contagiosas).
- Pegaré, nalguearé, sacudiré, o bofetearé a niños y/o jóvenes.
- Humillaré, avergonzaré, amenazaré, o degradaré a niños y/o jóvenes.
- Tocaré a ningún niño y/o joven de manera sexual ni de otra manera inapropiada.
- Utilizaré métodos de disciplina que infundan miedo o humillación a los niños y/o jóvenes.
- Utilizaré lenguaje profano en presencia de los niños y/o jóvenes.

Entiendo que como empleado o voluntario que trabaja con menores, estoy sujeto a una investigación completa de mis antecedentes incluyendo antecedentes penales. Entiendo que cualquier acción que no vaya de acuerdo con el presente Código de Conducta o el no actuar como lo exige este Código de Conducta puede traer como consecuencia mi despido como empleado o voluntario.

Nombre en letra de imprenta

Firma

Fecha

NB: Este "Código de Conducta para Laicos", el cual entra en vigor a partir del 1º de enero, 2016, por la presente reemplaza retroactivamente cualquiera y todas las versiones anteriores del "Código de Conducta para Laicos" con el cual estuvo de acuerdo y firmó anteriormente.